

I.N.E.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE.



MARGARITO VILLANUEVA LUGO, mexicano

[REDACTED] del Plano Oficial de esta ciudad, ante usted Respetuosamente, tengo a bien manifestar, lo siguiente.

Que una vez terminado todo el Proceso Electoral, en nuestro Distrito 06, y como Observador Electoral del mismo hago de su conocimiento, el mismo tuvo lugar, en este Distrito Electoral me permito manifestar al respecto que fuimos muy cuidadoso en el encargo de ese Instituto, y por ello dichas elecciones fueron las más competidas y se llevaron a cabo en el marco del mejor civismo, por lo que se agradece, a todos los que en ellos colaboramos y manifiesto que todo estuvo a la altura de las expectativas, Municipales Estatales y Federales por lo que solo me queda agradecer el nombramiento, conferido para que con ello se continúe con el restablecimiento de nuestra democracia.

Por todo ello además me queda la satisfacción de haber colaborado con esa Institución esperando haber cumplido con la encomienda encargada al suscrito.

Gracias por todas las garantías que nos proporcionaron en este 06 Distrito.

**SOY UN SALDADO DE LA DEMOCRACIA Y SEGUIRE COLABORANDO EN LOS ENCARGOS QUE ASI ME LO SEÑALEN.**

ATENTAMENTE

C. MA [REDACTED] EVA LUGO

CD. MANTE TAM A 24 DE JULIO DEL 2018

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	La edad, estado civil, domicilio particular, firma autógrafa, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.